

El Hablador.

PRECIO.

Madrid: Un mes rs. 70
 Provincias: franco de
 porte: Un mes. 12
 Tres id. 36
 Seis id. 70
 La redaccion está en la
 calle de las Huertas nú-
 mero 14 cuarto segundo.

ISABEL SEGUNDA. CONSTITUCION DE 1837. REINA GOBERNADORA.

SÁBADO 5 DE AGOSTO DE 1837.

Madrid 5 de Agosto.

JUICIOS DE CONCILIACION.

Señor Hablador: Es necesario con- venir en que ya que no tenemos el don de la invencion, tenemos la des- gracia de copiar mal los originales que pueden sernos muy útiles. ¿A donde irá á parar esta tormenta? dirá V.: voy á contraerme, *señor Hablador*, y cuando le haya referido mi cuento, V. me dirá si la precedente asercion es verdadera ó falsa, y si me quejo de vicio.

Ha de saber V. que debiendo incoar una demanda para que cierto hebreo me pague lo que me debe, he tenido que intentar el prévio juicio de conciliacion dispuesto por la ley, y aunque hace ocho dias que se efectuó la cita para las diez de la mañana en la posada de S. S. el Alcalde constitucional, esta es la hora en que aun no ha tenido efecto el tal juicio, que tan fuera del mio me tiene, ya por que han de- bido ser despachados los que estaban citados antes que yo (que eran no pocos), ya porque otros han sido eternos y complicados, ya porque otro dia S. S. estaba con jaqueca, ya, en fin, por que cuando estaba á la piqueta para ser despachado, fue preciso que el señor Alcalde propusiese mi desgra- ciada juicio á no sé que importante negocio del servicio público que le ocu- pó hasta las 5 de la tarde, que el po- bre señor volvió á su casa, jadeando como los perros, y como V. puede pensar, ni S. S. estaba para cuentos ni el reo citado habia tenido la paciencia de esperar, como los dias anteriores, y yo estaba desmayado.

Las consecuencias de tanto entorpe- cimiento (prescindo ahora de las mo- lestias) han sido entre otras, las de que mi israelita haya quitado de en- medio sus bienes, dejándome bur- lado. ¿Sucedería esto, *señor Habla- dor*, si tuviésemos *Jueces de paz* que exclusivamente entendiesen en es- tos juicios preparatorios, como sucede en Francia? ¿Estaría desatendida la ad- ministracion municipal, si los alcaldes cabezas de los ayuntamientos se ocu- pasen solamente de ella como se hace entre nuestros vecinos? Derecho incon- testable tiene la comunidad al servicio de los administrados; pero será escisir demasiado que un alcalde entienda en funciones inconexas, que administre la hacienda de la sociedad que preside, sea juez civil y criminal, que al mismo tiempo sea cobrador de contribuciones, entienda en diferentes comisiones y si- ga una correspondencia nada leve con las autoridades superiores de la pro- vincia: todo esto sin contar con entra- da y salida de facciosos, suministro de raciones, bagajes, alojamientos y otras mil incumbencias que imperiosamente reclaman el trabajo de dos ó tres hom- bres celosos, intelijentes y aplicados.

Me parece, *señor Hablador*, que me sobra la razon para quejarme, y soli- citar de las Cortes, del Gobierno ó de quien corresponda, que se descargue á los pobres alcaldes de funciones que ni saben, ni pueden, ni deben desem- peñar: Ellos se hallarán mejor, los ad- ministrados no se verán en el caso que yo, y el Gobierno estará mejor servi- do. ARMONIA, HOMOGENEIDAD, *señor Hablador*; sino se procura aclarar el antiguo caos, sino se destierran las anomalías, solo habremos conse-

guido quitar males con que ya estaba- mos familiarizados, para reemplazar- los con otros nuevos; y ya sabe V. que los españoles no somos los mas parti- darios de las novedades.

Hemos visto en la *Gaceta* de hoy copia de las diligencias practicadas por el Escelentísimo señor Gefe político de esta provincia, para averiguar la ecsac- titud de una noticia que el *Porvenir* de 31 de julio último, dió anunciando la salida de esta Côte de un agente pro- visto de caudales para promover esci- siones en el ejército de Cataluña. Para dar á nuestros lectores una prueba del modo con que se abusa de la buena fé de los españoles, por hombres que se di- cen interesados en el bien de la patria, y el descaro con que fraguan las ma- yores imposturas para estraviar la opi- nion, copiamos á continuacion lo actua- do en el negocio de que se trata.

--En el *Porvenir* de 31 de julio últi- mo, se insertó el artículo siguiente:

«Se nos ha asegurado que va á sa- lir con direccion á Cataluña, y con en- cargo de promover escisiones en aquel ejército contra sus gefes, otro agente provisto de caudales; veremos si este aviso producirá alguna medida de parte del gobierno, quien nos parece imposible que no tenga ya conociemien- to de lo que es casi público. Sirva es- te aviso para los dignos gefes que man- dan aquellas tropas, para que puedan evitar escenas tan desagradables como las de Hernani y otros puntos....»

El Gobierno en desempeño de su deber comunicó al gefe político de Madrid en 1.º de este mes la orden que sigue:

«E. del mayor interes que luego que V. E. reciba esta orden, instruya las oportunas diligencias para averiguar quien es el agente provisto de fondos que va á salir de esta corte, con el en- cargo de promover escisiones en el

ejército de Cataluña, según se supone en el adjunto número del periódico titulado el *Porvenir* del 31 del mes último, á cuyo fin y para apurar este extremo interrogará V. E. al autor del artículo en que se divulgaba tal noticia, á fin de que proporcione á V. E. los antecedentes ó datos que puedan dirigirse en estas investigaciones, que es la voluntad de S. M. sean tan rápidas que pueda esta noche mismo instruirse de su resultado.»

El tenor literal de esta Real orden demuestra que se trataba de una denuncia, ó sea un aviso de una infernal maquinación contra la seguridad del Estado, con el objeto de introducir la desconfianza entre las tropas; lo que no tiene nada de común ni con la ley, ni con los procedimientos sobre abusos de libertad de imprenta. Se perseguía á un comisionado provisto de fondos para insurreccionar al ejército, y no al autor de un impreso; mas era indispensable para conseguir la averiguación de lo primero, interrogar, según se previno en la Real orden, al que debía poseer los datos y fundamentos de su dicho y escribaba á este fin el celo de las autoridades.

El resultado de las diligencias mandadas practicar, ha parecido conveniente trasladarle á la letra.

Llamado don Juan Antonio Rodríguez, editor responsable del citado periódico, á la presencia del gefe político, prestó la declaración siguiente:

Preguntado quién es el agente que provisto de fondos va á salir de este corte con encargo de promover escisiones en el ejército de Cataluña, según se lee en el artículo que empieza: «Se nos ha asegurado» y concluye «Hernani y otros puntos» del periódico titulado el *Porvenir* del lunes 31 de julio último, del que aparece editor responsable, dijo: que lo ignora absolutamente. Preguntado quién es el autor del referido artículo, y si tiene noticia de los motivos que han dado ocasion para ello, dijo: que es un tal Sanchez Caro, uno de los redactores de dicho periódico, y que no sabe los motivos que ha tenido para insertarlo en el periódico; pero sí que lo hizo, presentado el artículo en la redaccion firmado de su puño. En cuyo estado y por ahora, de mandado de S. E., se cesó en esta declaración con la protesta ordinaria, asegurando el que la hace ser de edad de 29 años, haber dicho la verdad bajo del juramento que tiene prestado, en lo que se afirmó y lo firmó con S. E.; de doy que fé. = Asalto. = Juan Antonio Rodríguez. = Ante mí, Manuel Ortiz.

A continuacion se halla lo declarado por don Isidro Sanchez Caro, que dice así:

Seguidamente y ante el mismo escelentísimo señor compareció don Isidro Sanchez Caro, de estado casado con do-

ña Juana Belluga, sin ocupacion alguna mas que la de ser el firmante de los artículos que se le presentan para imprimirlos en el periódico titulado el *Porvenir*, que vive calle del Leon, número 31; al cual S. E. por ante mí el escribano recibió juramento que prestó según se requiere, prometió decir verdad, y á las preguntas que se le hicieron respondió lo siguiente: Preguntado si bajo su firma se ha presentado en la redaccion del periódico titulado el *Porvenir* de 31 de julio último el artículo en él impreso que principia «se nos ha asegurado» y concluye «Hernani y otros puntos» dijo: que aunque el artículo se halla firmado por el declarante, no lo hizo antes de la publicacion del periódico donde se halla estampado, y si lo ha hecho la noche de este dia muy poco antes de presentarse ante S. E., á impulso del empresario de dicho periódico, llamado don Juan Bravo; que por un módico estipendio que apenas sufraga al deponente para la subsistencia de sus obligaciones, le presenta varios artículos para suscribirlos ó firmarlos sin poderse negar á ello el referente en fuerza de la estrechez de medios á que se halla reducido, y á no encontrar una ocupacion que le produzca lo suficiente para sufragar las precisas atenciones de su estado. Preguntado si sin embargo de lo que deja espuesto en la precedente contestacion tiene noticia de quién sea el agente que provisto de fondos va á salir de esta corte á provocar escisiones en el ejército de Cataluña, como aparece del referido artículo, dijo que lo ignora absolutamente.

Preguntado si sabe quien es el autor del artículo que promueve estas actuaciones, y que ha manifestado haber firmado en la noche de este dia, dijo: que la única contestacion que puede dar es la que tiene espresada de habersele hecho firmar en este dia don Juan Bravo el referido artículo, sin que le conste de manera alguna quien sea el autor de él.

En cuyo estado y por ahora de mandado de S. E. se cesó en esta declaración con la protesta ordinaria; el que la hace aseguró ser de edad de 24 años &c. = Hay una rúbrica. = Isidro Sanchez Caro. = Ante mí. = Manuel Ortiz.

Doy fé: Que despues de estendida la precedente declaracion ha manifestado el que la prestó que en la redaccion, adonde le llamaron para firmar el artículo, é impulsarle á que lo verificase, se le manifestó por don Juan Bravo y demas redactores del periódico que contase con que tenia que presentarse á S. E. á prestar una declaracion con el objeto de contestar al Gobierno acerca del resultado que produjesen las diligencias sobre la averiguacion del autor ó autores del mencionado artículo, y que por lo tanto no tuviese

recolo ni cuidado alguno, en razon de que no podia ser denunciado por no ser sedicioso, injurioso ni suversivo, que son los tres delitos marcados en la ley de imprenta: Que lo único que pudiera decirse de él seria el calificarle de embustero, por no ser cierto lo en él espresado; y que á todo evento, y desde que se constituyó el referido firmante de los artículos que fuesen necesarios, ademas del situado con que le atienden, le sostendrian en la cárcel, sufragándole los gastos que ocasionase. Conste por diligencia, que firma con S. E. en Madrid dicho dia. = Hay una rúbrica. = Isidro Sanchez Caro. = Ante mí. = Manuel Ortiz. =

Los redactores del *Porvenir* insisten en que se han cometido atentados por la autoridad, y han querido revolver el mundo. Despues de los documentos feacientes que acabamos de copiar, no debemos hacer mas reflexiones: las dejamos á la consideracion de nuestros lectores.

—La legión británica pasó revista en S. Sebastian el 20 del último julio, presentó la fuerza de 900 plazas de infantería, 100 lanceros montados, otros 100 desmontados: una compañía de zapadores, una batería de artillería completa con su seccion de coheteros. A instancias del lord John Hay, se le han entregado las caballerías que ha pedido para poner corriente una batería completa, lo que ha tenido efecto inmediatamente, y la mandará el acreditado coronel Colgothum.

—Se han recibido por extraordinario periódicos de Londres de fecha del 27 de julio, y su contenido no ofrece ninguna noticia de interés. Los fondos españoles quedaban á las cuatro de la tarde de dicho dia, el 5 p 3 moderno con cupon, de 21 1/4 á 1/2: la deuda diferida, de 7 1/2 á 3/4: pasiva, de 5 á 1/4: los consolidados ingleses, á 91 3/4.

Las elecciones hasta ahora estan á favor del partide Whig.

Las noticias de Palermo son muy tristes. El pueblo recorre furibundo las calles ya desiertas y roba los palacios abandonados. Acaba de enviarse extraordinariamente de Nápoles un funcionario á Palermo, para que, si es posible, ponga remedio á las circunstancias.

Se ha tratado de enviar al príncipe Leopoldo virey de Sicilia, que es muy querido en Palermo, con cuya influencia se contaba para apaciguar al pueblo. Parece que ha habido escision entre los palermitanos y la guarnición napolitana, cuyo sueldo se ha suspendido

ACTOS OFICIALES.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El general segundo cabo de Cataluña, con fecha 15 del próximo anterior trascribe á este ministerio el parte que por conducto del gobernador de Gerona da el comandante de armas de Amer, capitán D. Francisco Prim y Rafart, relativo á la defensa que hizo el dia 6 del mismo contra la faccion de Zorrilla y Mallorca, en número de 700 infantes y 30 caballos: resultando retirarse el enemigo á las ocho de la noche del propio dia, no obstante que se apoderaron de varias casas de los arrabales, de las que fueron rechazados con el mayor denuedo, causándoles 5 muertos y unos 14 heridos: por nuestra parte hubo un muerto y 3 heridos.

S. M. se ha servido mandar se den las gracias en su Real nombre al capitán Prim y demas individuos que defendieron dicho punto.

—El general segundo cabo de Valencia, con fecha 22 del próximo anterior, manifiesta que según parte del gefe de la 1.ª brigada de la primera division D. Ramon Rebollo, resulta que dio alcance á la faccion de Tallada el dia 20 á las inmediaciones de Sot de Ferrer, causándola 18 muertos y 4 prisioneros, cogiéndoles 5 caballos y varios efectos.

—El capitán general de Extremadura con fecha 22 del anterior, refiriéndose al parte que le comunica desde Trujillo el comandante de la columna móvil de Castilla la Nueva D. Carlos Buil, dice que como tuviese dicho gefe noticias de que la faccion de Pedro Valencia Arroyo y Pata-gorda habia entrado el dia 17 en el pueblo de Campo, se dirigió á dicho punto, de donde habia salido; pero que siguiendo la pista, logro, reuniendo los mejores caballos, picar la retaguardia del enemigo, siendo el resultado causarle á este 3 muertos, cogiéndoles sus caballos y porcion de armas y efectos que en su fuga arrojaban los rebeldes.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION.

Espedicion del Pretendiente.

El gefe político de Teruel con fecha 1.º del corriente á las dos de la tarde dice lo siguiente:

Despues de mi parte de anoche por extraordinario nada mas he sabido digno de la consideracion de V. E. que el ejército del centro desde Mosqueruela hacia ayer movimiento para Villafranca, adonde se habia dirigido el Pretendiente: en la misma direccion parece iba tambien el Esco. señor conde de Luchana desde Fortanete.

Sobre las nuevas expediciones facciosas.

El gefe político de Soria con fecha 2 del corriente dice:

Unos mil hombres de la expedicion facciosa estaban el dia 31 en Ontoria de los Pinares, y entre ellos corría la voz de pasar á S. Leonardo, pueblo ya de esta provincia.

El gobernador militar de Lodosa me dice con fecha de ayer lo siguiente: Son las cuatro y media de la mañana, y el enemigo ha roto el fuego de cañon, habiendo entrado en el fuerte en poco rato seis granadas. Las fuerzas enemigas se ignoran por estar á cubierto, y solo se descubren algunos grupos en las alturas.

—El administrador de correos de Segovia con fecha 2 de este mes, participa que la faccion procedente de las provincias del Norte, compuesta de 5 á 60 hombres, permanecia ayer ya reunida en Peñafiel y pueblos inmediatos, y el Esco. señor capitán general en el pueblo de Encinas observandola.

—El administrador de correos de Medina del Campo en 3 del corriente dice:

Son las diez de la mañana, hora en la cual este distrito se halla libre del enemigo; con referencia á partes oficiales de la villa de Olmedo á la autoridad local de esta, se sabe que la faccion ha pasado por Sepúlveda con direccion á Segovia: la hacen fuerte de 50 hombres de infantería y 220 caballos.

CORREOS DE HOY.

HUESCA 2 de agosto.

En la jefatura política de esta provincia se ha recibido el parte siguiente:

Alcaldía constitucional de Fraga. M. Y. S. Reforzada y con cañones la faccion de las Garrigas, amenaza este pais, sin duda con el objeto de sacar recursos y ganapos. A las ocho y media de esta mañana, ha salido este señor comandante de armas á socorrer al desgraciado y valiente pueblo de la Granja, desde cuyo fuerte avisa lo que copio. —Estoy formado frente de la Granja y veo con dolor que el cabecilla Till que manda la faccion de las Garrigas, pegó fuego á dicha villa por sus cuatro costados. Sus bravos nacionales estan en los torreones y fuerte haciendo fuego sin parar: su infantería es numerosa, se halla en todas las alturas de sus inmediaciones, una partida de caballería enemiga en Escarpe y en este momento soy reforzado con 200 infantes de Mequinezna, y si llegase la compañía de Soria que estaba en Zaydin, castigaría su osadía. Comuniqué V. esta noticia al Sr. gefe de la brigada de reserva y Sr. Brigadier 2.º cabo del reino y comandante jeneral de la Provincia. Encargo mucha vigilancia en este punto. V. con el teniente dormiran en el fuerte, y el capitán de Soria y el ayudante de su cuerpo en la plaza, diciendo al Sr. Alcalde que las circunstancias escijen que la guardia nacional en union con la tropa hagan el servicio hasta mi llegada. Dios &c. á 31 de julio de 1837. = José Perez Gisbert. = Sr. Comandante de armas interino de Fraga. — Lo que trasladado á V. S. para su conocimiento á las 4 de la tarde de este dia. —

Dios &c. fecha 31 de julio. — M. Y. S. Gefe político de la Provincia de Huesca.

IDEM IDEM.

Comandancia general de la provincia de Huesca. — El gobernador de Mequinezna con fecha de el mes próximo pasado me dice lo siguiente: — El comandante de armas de Caspe en este momento me dice lo que copio. — El Sr. gobernador de Alcañiz en oficio de ayer me dice lo que sigue. — El comandante de armas del Alcorisa en comunicacion de hoy me dice que en aquel pueblo corrían voces de que se oía mucho fuego desde ayer hacia la parte de Cantavieja. El de Torre Velilla con la misma fecha me da parte de que ha sabido por un confidente, que un faccioso de Quilez ha llegado á Fomones diciendo que las facciones del Pretendiente han sufrido una derrota, y que Quilez ha perdido mucha gente. = El de Albacete con igual fecha y hora de las doce y media del dia, dice que la faccion tiene pedidas por medio de una circular que ha pasado á cuarenta pueblos mil raciones á cada uno, que deberán ponerse en Macon. = Lo comunico á V. para su satisfaccion. Huesca 2 de agosto.

— Los periódicos franceses recibidos por el correo de hoy no contienen noticias de interés.

Habladorías.

— ¡Atentados! Calumnias! Infraccion de leyes! El gefe político debe tener alma de lodo en cuerpo de fango — ¡Que horror!! atreverse á hacer averiguaciones con los empleados firmantes de oficio por hambre del *Porvenir*!! ¿Entre que jentes estamos? ¿En que pais vivimos?

— Nosotros alcanzaremos la corona del martirio dicen los redactores del *Porvenir*, *Eco de la Razon*, y resto de la RECUA. ¿Saben vds. de que manera? Echándole el muerto al vecino del lado. ¡Es mucho cuento el valor de ciertos charlatanes!

— Firme V. este artículo señor Fulano, pues tiene V. hambre, y nada importa que á V. le encierren: lo mejor que puede V. desear es estar en la cárcel: come, bebe y se vé libre de acredores: por delitos de imprenta no se ahorca á nadie..... Lógica del Sr. Bravo Murillo.

— ¡Vean vds. los legales escritores, como usan tambien de trampas, cuando les conviene! Ya; en todas partes cuecen habas... Pero vds. señores teóricos, á vds. valientes mártires del furor sanguinario de los mandarines, ¿no les seria mucho

mas honroso, pues se comen la torta, llevar los azotes!... Porque lo primero agrada y lo segundo... Es lo que merecen los embusteros y los hipócritas, y si el *Hablador* fuera el juez de la causa, habría PENCA, y en vinagre.

—Si le llaman á Vd. **EMBUSTERO** no es un gran mal, que de *mentir* viva la mitad del mundo, y la otra mitad de *mentir*. Lógica de los redactores del *Porvenir* (Véase nuestro número de hoy y se encontrará).

—Hoy se ha desencadenado la **RECUA** periodística *inteligente y lógica* contra el Gefe político.—**EL HABLADOR** no calificará á S. E. á quien muy poco conoce; pero al ver que con tanto ahinco claman por su destitución **LOS SUSODICHOS**, y que ya algunos lo cuentan por depuesto, se teme mucho que le rombran **MINISTRO**.—Tal es la experiencia que ha adquirido, de salir al *reves* cuanto anuncia la *inteligencia*.

—El *Mundo* de ayer, al parecer arrependido de haber dado ancho campo al furibundo artículo de *marras*, y conociendo, aunque tarde, los peligros que acarrea en meterse en vidas privadas, hace una protesta, que á fuer de imparciales no podemos menos de aprobar, sin dejar por esto de recordar el refrán que dice: **A LA VEJEZ VIRUELAS**.

—Estamos arreglando el *Clero*, y dejamos por arreglar los *Escribanos*, es decir, que los primeros van á quedar como los segundos, **SIN ARREGLO**.

—**EL GRAN LAMA** de la calle de Alcalá, ha elogiado unas graciosas coplitas del *Mulatito*. El mozo está como chico con zapatos nuevos.

—¿Sería doctrina de la polémica *inteligente* el decir, por ejemplo, en un periódico que se iba á asesinar á todos los representantes de la Nación, y cuando la autoridad escigiese los datos concernientes al tal asesinato, responder que no se querían dar, y que se le juzgase por los *trámtes de la ley de imprenta*?... Que conteste el *Porvenir*.

—El *Mundo* no está satisfecho en cuanto al triunfo de sus *gentes* en las elecciones. Véase el *Mosaico* de antes anoche donde hay unos parrafillos en que confiesa la inercia de su partido y lo bobos que son los *Bajaes* de él, por que estan esperando el *Maná*, que el vulgo traduce **Patatas**.

—Los *Inteligentes* tratan de edificar á toda prisa una capilla que se denominará de la *Visitacion de nuestra Señora*, en la cual deben juntarse los viejos padres maestros de la pandilla, y los neófitos renegados de sus antiguos partidos para hacer rogativas, á fin de que Dios ó el Diablo (eso es indiferente) ilumine á los electores, y nos embien una numerosa manada de las *gentecillas* de la **ROPA**.... Ellos nos **ENTIENDEN**.

—Cierta *Mulato* está encargado de dirigir los ensayos de una funcion casera, en que se cantará la ópera de las *Visitandinas*.

—Se asegura, y Dios quiera que este se asegure, no nos atraiga la colera del Sr. gefe político, que los escritores asallariados del retroceso, estan aguardando un buque cargado de barricas de agua del *Jordan*, sin la cual la *Sed*, los mataría de hambre.

—Tenemos entendido que se va á representar en el teatro de *Buena-vista*, la lucida comedia original, en tres actos, titulada, **EL EMBUSTERO EN LA ENCERRONA**, su autor don Juan Bravo Murillo: Despues se cantará la tonadilla de la **DECLARACION**, música del célebre don Isidro Sanchez Caro, *firmante de oficio*, y se terminará la funcion con una declamacion romántica, en cinco cuadros *teóricos inteligentes*, titulada: *El Porvenir á la verguenza*.

NOTA. El Protagonista en la última pieza será el *cortesano* **KIKIRIKÍ**.

CORTES.

Estracto de la sesion de hoy.

Se abrió á las doce, y fué aprobada el acta de la de ayer. Púsose á discusion el artículo 12 sobre arreglo del clero, manifestando la comision que estaba conforme en refundir en él los artículos 13 y 14 reducidos á que se acuerde haya tantas diócesis como provincias civiles, excepto las tres vascongadas que formaran un solo Obispado.

Hablar on en contra el señor Sancho, contestándole el señor Venegas, y en seguida impugnó el artículo el señor Moratin, suspendiéndose esta discusion por el señor Presidente para continuar la del dictamen de la comision de la contribucion extraordinaria de guerra.

El Sr. *Calatrava* pronunció un largo discurso que no hemos percibido á causa de su debil voz.

Se suspendió esta discusion, y se levantó la sesion del dia siendo las cuatro de la tarde.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores de las provincias tendrán la bondad de renovar con bastante anticipacion sus suscripciones, mediante á la intercepcion de Correos que se experimenta: en la inteligencia que dejara de remitirse el periódico para el dia 15 á aquéllos de cuya continuacion no se hay a recibido aviso en la indicada fecha.

En atencion á haberse suspendido por ahora la publicacion de los suplementos acerca de la *administracion de justicia*, de que se trataba en el cuerpo del periódico, se previene á los señores suscritores á ellos, que el importe de sus abonos se les descontarán por el tiempo que corresponda de la suscripcion del *Hablador*.

Nuestro corresponsal de Huesca nos dice con fecha del 2, que aquella Diputacion provincial tiene dispuestas 20.000 raciones de pan, 20.000 de carne, 20.000 de vino y 10.000 de pienso, por si llegan tropas de la Reina que no sufran detencion por falta de subsistencia. Ya insertamos en otro lugar los partes últimos recibidos en aquella Gefatura política, sobre cuyo contenido llamamos la atencion; y no podemos menos de alabar como se merece, el celo de aquella autoridad, y de los diputados provinciales.

—Parece que los facciosos que amenazaban á Valladolid, no han tenido por conveniente acercarse á aquella capital, en donde hubieran recibido un buen escarmiento. El capitan general interior que manda en ausencia del propietario ha desplegado mucha energia y todas las autoridades, retirados y nacionales de la ciudad y de los contornos, estan llenos de decision, y resueltos á defender hasta el último trauce la sagrada causa que sostenemos.

BOLSA DE HOY.

Títulos del 5 p 8 modernos, á 22 1/8 al contado: á 23 toda fecha, y 24 1/2 con p de 1 p 8: se han hecho 13 operaciones importantes	3.920,000
Deuda sin interés, anteriores y devueltas dos operaciones al contado á 6 3/8 y á plazo 6 3/4: importantes	2.754,000

Editor responsable. = *A. Granados*.

IMPRENTA DEL HABLADOR.